



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-MDY/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CRUCE JUAN VELAZCO ALVARADO Y EDUCADORES HASTA EL KM 6.9 - AN 622 DISTRITO DE YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°259145

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Ciudad de Yanama, a los 15 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Yanama, oficina de Abastecimientos y control Patrimonial, a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-MDY/CS-1, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CRUCE JUAN VELAZCO ALVARADO Y EDUCADORES HASTA EL KM 6.9 - AN 622 DISTRITO DE YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°259145, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	BLAS VALVERDE ROBER ALFREDO
Primer Miembro	RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN
Segundo Miembro	ACEVEDO MEDINA SERGIO GRABIEL

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum de los integrantes del comité de selección da inicio al procedimiento, señalando que, de acuerdo al cronograma del presente Procedimiento de Selección, se verifican registro de participantes y postores en el Sistema Electrónico Contrataciones del Estado (SEACE),

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	06/11/2023	Válido
2	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	06/11/2023	Válido
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	31/10/2023	Válido





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	01/11/2023	Válido
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/11/2023	Válido
6	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	08/11/2023	Válido
7	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	02/11/2023	Válido
8	20604859159	MAC CONSULTORES E.I.R.L.	01/11/2023	Válido

SEGUNDO: POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE en forma electrónica sus ofertas.

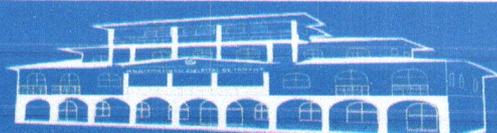
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20604859159	CONSORCIO VIAL LUCIA	10/11/2023	Valido
2	10316063484	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL YANAMA	10/11/2023	Valido

TERCERO: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Nº	Documentación para la admisión de la oferta	Pastor 1	Pastor 2
		CONSORCIO VIAL LUCIA	CONSORCIO CONSULTORIA VIAL YANAMA
a.1	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	Presenta	Presenta
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	Presenta	Presenta





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		
a.5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO: DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL LUCIA
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1. HABILITACION	CUMPLE
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACACADEMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 2
		CONSORCIO CONSULTORIA VIAL YANAMA
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1. HABILITACION	CUMPLE
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACACADEMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	RESULTADO	NO CALIFICA VER NOTA 1

NOTA 1: De la revisión de los 8 contratos, el postor acredita como experiencia en la especialidad un monto de S/ 2, 221,323.60 soles. Sin embargo, de acuerdo con las bases integradas se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Definiciones de Proyectos Similares o Estudios similares: En elaboración y/o reformulación de estudio definitivo y/o expediente técnico para la Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o reconstrucción de Carreteras, caminos vecinales y/o vías vecinales a nivel de asfaltado y/o pavimento flexible en zonas interurbanas. En los cuales **NO ACREDITA NI JUSTIFICA** pavimento flexible en ninguno de los 8 contratos, por lo tanto, el postor **CONSORCIO CONSULTORIA VIAL YANAMA** al no cumplir con lo solicitado en obras similares de las bases integradas del presente procedimiento de selección no es válida ningún contrato por lo tanto **NO CALIFICA** dicha experiencia de dicho consorcio.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

QUINTO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20604859159	CONSORCIO VIAL LUCIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		20604859159
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGIS PROPUESTA	40 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

SEXTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

SEPTIMO: ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y la Calificación y Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta.

OCTAVO: DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20604859159	CONSORCIO VIAL LUCIA

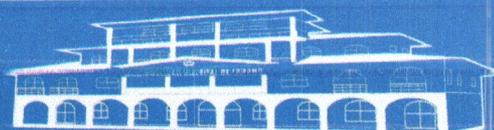
NOVENA: APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO VIAL LUCIA	382,500.00	90.00

DECIMA: PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON RECHAZADOS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	VALOR REFERENCIAL S/	425,000.00	
Nº	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO VIAL LUCIA	S/ 382,500.00	$P = ((382,000.00 \times 100) / 382,000.00) = 100$

DECIMA PRIMERA: RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO VIAL LUCIA	100	100	100

DECIMA SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	CONSORCIO VIAL LUCIA INTEGRADO POR: (MAC CONSULTORES E.I.R.L. con N° RUC 20604859159 y HERRERA MAGUIÑA JHOSEP MOISES con N° RUC 10419038992)	S/ 382,500.00	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

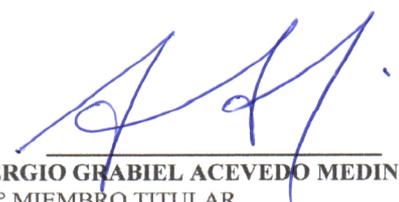
DECIMA TERCERA: ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO VIAL LUCIA INTEGRADO POR: (MAC CONSULTORES E.I.R.L. con N° RUC 20604859159 y HERRERA MAGUIÑA JHOSEP MOISES con N° RUC 10419038992)**, con su oferta económica ascendente a **S/ 382,500.00 (Trecientos Ochenta y dos Mil Quinientos y 00/100 Soles)**.

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 11:15:30 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


ROBER ALFREDO BLAS VALVERDE
 PRESIDENTE TITULAR


RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN
 1° MIEMBRO


SERGIO GRABIEL ACEVEDO MEDINA
 2° MIEMBRO TITULAR

